

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral "CONSERJE MANTENEDOR DE EDIFICIOS. Ed. 1." (335 horas) con código C001.OP025.E020 del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 29/04/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 13/05/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a

**CANDIDATOS/AS RESERVAS (\*):**  
Código C001.OP025.E020

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	77197656L	7.25	SI
2	44585124S	6.5	SI
3	26836057W	5.5	SI
4	26834646V	4.0	SI

En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejado del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (\*):**


DNI/NIE
X8605722L

**(\*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:**

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

*Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	ALctDD7Sy2uRSaUucI4HxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	13/05/2026 14:36:33	
	Victoria Lucía Muñoz Palomo	Firmado	13/05/2026 14:34:48	
	María José Ramos Alcalá	Firmado	13/05/2026 14:32:03	
	Matilde Lomas Robles	Firmado	13/05/2026 14:31:06	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ALctDD7Sy2uRSaUucI4HxA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ALctDD7Sy2uRSaUucI4HxA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			